



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 7139/2013 DE CONICYT EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTO N°: 8944/2014

Santiago02/09/2014

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71 y DL N° 668/74, todos ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.713, para el año 2014; DE N° 177/2014 del Ministerio de Educación; Resolución Exenta de CONICYT N° 6836/2013, Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 7139 de 12 de diciembre de 2013 de CONICYT, que aprobó las Bases del CONCURSO NACIONAL DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO, CONVOCATORIA 2014, del PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT.

2. El memorándum 12466/2014 de 28 de agosto de 2014 de PAI donde se solicita modificar las fechas de cierre de las postulaciones al concurso reseñado en el numeral 1 anterior, señalando como nueva fecha de cierre el día 15 de septiembre de 2014 a las 17 horas de Chile Continental.

3. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el DS. N° 491/71 y Decreto Ley N° 668/74, Decreto Exento N° 177/2014 todos del Ministerio de Educación y en la Resolución Exenta N° 6836/2013 de CONICYT.

RESUELVO:

1. MODIFÍQUESE la Resolución Exenta N° 7139 de 12 de diciembre de 2013 de CONICYT en el sentido de reemplazar en el numeral I de las CONCURSO NACIONAL DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO, CONVOCATORIA 2014, del PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT.

Donde dice:

La presente convocatoria se encontrará abierta entre **diciembre de 2013 y septiembre de 2014**. No obstante, las propuestas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente periodicidad:

| Límite recepción de propuestas | Proceso de Evaluación | Entrega de resultados |
|---|------------------------------|------------------------------|
| 31 de marzo-17:00 horas (hora Continental de Chile) | Abril-mayo | A partir del 30 de mayo |
| 18 de junio-17:00 horas (hora Continental de Chile) | Julio-agosto | A partir del 15 de agosto |
| 4 de septiembre-17:00 horas (hora Continental de Chile) | Septiembre-octubre | A partir del 4 de noviembre |

Debe decir:

La presente convocatoria se encontrará abierta entre **diciembre de 2013 y septiembre de 2014**. No obstante, las propuestas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente periodicidad:

| Límite recepción de propuestas | Proceso de Evaluación | Entrega de resultados |
|--|------------------------------|------------------------------|
| 31 de marzo-17:00 horas (hora Continental de Chile) | Abril-mayo | A partir del 30 de mayo |
| 18 de junio-17:00 horas (hora Continental de Chile) | Julio-agosto | A partir del 15 de agosto |
| 15 de septiembre-17:00 horas (hora Continental de Chile) | Septiembre-octubre | A partir del 4 de noviembre |

2. En todo lo no modificado rige las Resoluciones Exentas N° 7139 de 12 de diciembre de 2013 de CONICYT.

3. PUBLÍQUESE el correspondiente aviso que dé cuenta de la presente modificación del texto concursal.

4. El oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que la modifica, en el campo 'DESCRIPCIÓN', ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de las Resoluciones Exentas N° 7139/2013 de CONICYT.

5. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa PAI, Fiscalía, Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.



MARÍA ELENA BOISIER PONS (PRESIDENTE(S))

Presidente(S)

PRESIDENCIA

MBP/ / JAV/ jic

DISTRIBUCION:

LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA

KATIUSKA FARIAS - Asistente - ATRACCION E INSERCCION DE CAPITAL HUMANO

MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799